ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de marzo del 2024, siendo las 16:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio mediante plataforma ZOOM presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, Dr. Ignacio ESTRADA, Vicepresidente y los Dres. Cristian Gustavo AWAD, Giuliano LO BELLO, Paula CROATTO, Claudia MILANESSE y María de los Ángeles DE BLASIS, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. La Comisión de Derecho Penal propone actividad académica, virtual y gratuita: "Taller sobre Examen y Contraexamen de Testigos en el Proceso Penal", dictado por los abogados Luciana Sommer y Agustín Blanco, informando los antecedentes de ambos, a realizarse el día 18 de marzo a las 17.30 hs. a través de la plataforma zoom de la institución. Adjunta formulario para su aprobación. Puesto a consideración, se autoriza la actividad académica. A tal efecto se instruye a Gerencia y a la Coordinadora de Comisiones para que realicen los actos y las gestiones necesarias para tal fin autorizando la realización por plataforma Zoom. 2. El Colegio Notarial de Mendoza informa el aumento del importe de los informes del Registro de Actos de Última Voluntad a partir del 15 de marzo próximo. Téngase presente, publíquese en portal web de la institución. 3. Informe a la Caja Forense sobre el estado procesal del recurso de revocatoria presentado el 12/03/2019 respecto del levantamiento de la suspensión de la matrícula Nº 2505 del Dr. Alejandro Pérez Hualde. Se adjunta a la presente respuesta elaborada por el Dr. Ignacio Estrada que brinda un detalle objetivo de las actuaciones y que en virtud de la modificación de la Ley 24038 fue modificada, habiendo quedado eliminado el estado judicial que motivaba la preocupación de la Caja Forense y pretendía usar de pretexto para evitar su incorporación parcial al ejercicio profesional (fs. 7) considera que el planteo ha devenido abstracto y debido a la resolución emitida por la SCJN, por lo que devino inoficioso el pronunciamiento del Directorio respecto del recurso planteado, debiendo en estos términos informarse. A tal efecto se instruye a Gerencia remitir la respuesta correspondiente al Directorio de Caja Forense. 4. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Dr. Diego Carbonell,

invita al Acto de Colación de Grado 2022-2023 de las carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración, el cual tendrá lugar el día 15 de marzo, a las 18:00 horas, en el Patio Central de la Universidad. Se instruye al Dr. Ignacio Estrada a asistir al evento y se solicita a Gerencia a confeccionar los certificados para el otorgamiento de becas a los mejores promedios. 5. El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza solicita autorización para la realización de actividad académica gratuita dirigida a jóvenes abogados para el día jueves 21 de marzo en horario de tarde. La misma tratará sobre los lineamientos jurídicos generales en accidentes de tránsito, aspectos judiciales y extrajudiciales, a cargo de Cristian Awad, miembro del Directorio y de la Comisión de Derecho Civil representada por Juan Hodar. Puesto a consideración, se autoriza la actividad académica. A tal efecto se instruye a Gerencia y a la Coordinadora de Comisiones para que realicen los actos y las gestiones necesarias para tal fin. 6. El Dr. Hugo Lucio Jesús Castro, abogado Matrícula 11467 presenta nota por los atrasos en los procesos que se tramitan ante el Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, informando sobre un caso, como ejemplo que tramita ante el GEJUAF de Guaymallén. Puesto a consideración, este Directorio advierte sobre las falencias y demoras del fuero de Familia en la tramitación de causas judiciales. A tal efecto, se instruye a la Dra. Andrea Maturana a realizar reuniones formales con jueces del foro aludido para iniciar las gestiones necesarias tendientes a solucionar la situación denunciada. Asimismo, se resuelve efectuar una presentación formal ante la SCJ informando sobre los juzgados de familia con retraso en los procesos y la situación crítica planteada. 7. La Dra. María Belén Ortiz presenta propuesta para el dictado del Curso de Coaching Jurídico para profesionales y estudiantes avanzados de Derecho; consiste en 6 encuentros de 2hs. cada uno, presenciales en la sede de la institución y cupo mínimo 10 personas. Las fechas propuestas son los días 20 y 27 de Marzo y los días 3, 10, 17 y 24 de Abril, en horario de 15 a 17 hs. El costo propuesto del curso es de \$30.000 para profesionales con cuota al día (el arancel sugerido surge de tratarlo previamente con Gerencia y Coordinación de Comisiones), y sus honorarios serían la mitad de lo recaudado. Puesto a consideración, se autoriza la actividad académica. A tal efecto se instruye a Gerencia y a la Coordinadora de Comisiones para que realicen los actos y las gestiones necesarias para tal fin. 8. La Dra. Celeste Cantos, Coordinadora de Comisiones, informa que en fecha 29/02/2024 se realizaron elecciones de autoridades en la Comisión de Derecho Procesal y quienes resultaron las puevas autofidades electas a

Comisión de Derecho Procesal y quienes resultaron la

los fines de su aprobación y autorización de la incorporación del Dr. Nicolás Parma al grupo de WhatsApp de Comisiones. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Derecho Procesal y se procede a designar al Dr. Nicolás Parma en el cargo de Presidente; al Dr. Martín Torres en el cargo de Vicepresidente y a la Dra. Fernanda Vilches en el cargo de Secretaria. Autoricese la incorporación del Dr. Nicolás Parma al grupo de Whatsapp. 9. El Dr. Oscar Rubio. Secretario de la Oficina de Profesionales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza solicita la difusión de la convocatoria de la Suprema Corte de Justicia de la provincia para integrar el cuerpo de conjueces especiales (Leyes 7.249, 7.294 y 9.507) y Acordadas 28.577, 29.410, 29.460, 31.262 y 31.459). Indica que se trata de una convocatoria a abogados con hasta 10 años de jubilación ordinaria, el plazo es hasta el día 15/03/2024, y las inscripciones se llevarán a cabo en la Oficina de Profesionales y en las Delegaciones Administrativas de la 2, 3 y 4 Circunscripciones Judiciales. Puesto a consideración se autoriza la difusión por portal web y redes sociales del Colegio de Abogados y Procuradores con carácter urgente. 10. Presupuesto enviado por el Sr. Mariano Demalde por mantenimiento de cancha predio Uvas Tintas. Gerencia ha negociado una disminución del mismo sujeto a la decisión del Directorio. Se autoriza el incremento dispuesto por los meses de marzo y abril del 2024. 11. Tratamiento del protocolo para las denuncias por violencia de género elaborado por la Dra. Paula Croatto. Puesto a consideración, se resuelve citar a la Dra. Graciana Furlotti en su condición de Presidente de la Comisión de Género para el día jueves 21 de marzo del 2024 a las 12:30 horas para reunión informativa. 12.- Convocatoria a elecciones para de los integrantes del Directorio y Tribunal de Ética y Disciplina de la institución. Puesto a consideración se trata el cronograma de elecciones y las disposiciones para la convocatoria a elecciones, resolviendo por unanimidad de los presentes su aprobación y publicación. Se adjunta cronograma de convocatoria que se transcribe a continuación:

Cronograma elecciones Directorio y Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza por el periodo 2024-2026:

- 1. Padrón provisorio al 31/12/2023 (art. 94 Ley 4976 y 9 Reglamento Electoral)
- 2. 11/03/2024 Confocatoria a elecciones. (Art. 18 y 44 del Reglamento Electoral)

- 3. Publicación en Boletín Oficial y Diario Uno por 3 días: 15, 18 y 19 de marzo de 2024.
- 4. 14/03/2024 Nombramiento de integrantes de la Junta Electoral (Arts. 1, 2, 5 y 6 del Reglam. Electoral).
- 5. 20/03/2024 Constitución de la Junta Electoral (Art. 3 Reglam. Electoral) y publicación de padrones provisorios (art. 10 Reglam. Electoral)
- 6. 27/03/2024 Vencimiento del plazo para formular observaciones al padrón (Art. 10 Reglam. Electoral)
- 7. 31/03/2024 Cierre padrón suplementario (Art. 94 Ley 4976)
- 8. 03/04/2024 La Junta Electoral debe resolver sobre el Padrón Definitivo (Art. 10 y
- 11 Reglam. Electoral, Art. 94 Ley 4976) Exhibición
- 9. 03/04/2024 Presentación de listas (art. 22, 23, 25, 26 Reglam. Electoral)
- 10. 08/04/2023 Pronunciamiento de la Junta Electoral sobre las listas presentadas (Art.22 Reglam. Electoral)
- 11. 09/04/2024 La Junta Electoral deberá nombrar las autoridades de mesa (art.19 Reglam. Electoral)
- 12. 12/04/2024 Las listas deberán presentar las boletas a la Junta Electoral para su aprobación (art. 20 Reglam. Electoral)
- 13. 19/04/2024 Elecciones de 8 a 20 hs (art. 93 Ley 4976 y arts. 17 y 32 del Reglam Electoral)
- 14. 24/04/2024 Pronunciamiento de la Junta Electoral sobre la validez de los comicios y proclama (art. 7 y 36 Reglam. Electoral)
- 15. 02/05/2024 Entrega de mandato a la nuevas autoridades.

Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 17:30 horas dándose por finalizada la sesión.